

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 3, 4, 10, 13, 16, 18 Apartado B, fracción IV, 31 fracciones XLV, XLVI y L, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 6, 7, fracción II, 8, fracción I, 10 fracción II, 15, 16, 24, fracción I, 26, 29, fracción II, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 48 fracción VI, y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; en el Oficio No. 048/SMPU/2022 de fecha 18 de enero de 2022, expedido por el C. Secretario de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León, y los artículos 1, 2, 5, 8, 10 11 fracciones XIII y XVI, 12 fracción XV, 17 fracción III, IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; el Gobierno del Estado de Nuevo León a través de su Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana CONVOCA a las personas físicas y morales de cualquier nacionalidad que deseen participar en la licitación pública internacional para la contratación de los trabajos que enseguida se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para la inscripción y adquisición de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica
SMPU-LPI-001/2022	\$0.00	29/may/2022	9/may/2022 8:00 horas	13/may/2022 10:00 horas	29/jul/2022 10:00 horas	19/ago/2022 10:00 horas
Descripción general y lugar de los trabajos		Experiencia o capacidad técnica requerida del licitante y de los profesionistas responsables de los servicios relacionados con la obra pública		Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos	Capital Contable Requerido en moneda nacional
LÍNEAS 4, 5 Y 6 DEL METRO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY		Experiencia en construcción y operación y/o proyectos llave en mano de al menos un tren ligero, metro o monorriel funcionando en algún país en los últimos 10 años.		31/ago/2022	31/ago/2027	\$2,000,000,000.00

ORIGEN DE LOS RECURSOS:

El origen de los recursos es el Programa Estatal de Inversión, según Oficio No. PEI-0139/2022 de fecha 19 de abril de 2022.

ANTICIPOS:

En el contrato respectivo de los trabajos mencionados se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al **10%**, para el inicio de los trabajos, y otro del **70%** para la compra de materiales y demás insumos necesarios, ambos respecto del monto aprobado para el presente año.

A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y ADQUISICIÓN DE LAS BASES:

LOS LICITANTES para inscribirse y adquirir las bases deberán entregar en el domicilio de la convocante los siguientes documentos, en copia simple y original o certificada para cotejo o su equivalente para el caso de extranjeros sin domicilio en el país, la que será devuelta, conservando la convocante la copia simple, y en su caso su correspondiente traducción al español, que acrediten los siguientes requisitos conforme a lo previsto en las Bases de la Licitación:

1. Solicitud escrita en original y en español, en el cual manifieste su interés en participar en la presente licitación y, bajo protesta de decir verdad, el domicilio de sus oficinas, la cual deberá estar debidamente firmada de forma autógrafa por EL LICITANTE, su representante legal o, en su caso, el representante común.
2. Último Estado Financiero Auditado por Contador Público Independiente o de la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre 2021) o su equivalente para el caso de personas extranjeras sin domicilio en el país, que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido en esta convocatoria. Para el caso de documentos realizados en un idioma diferente al español, estos deberán adjuntar su debida traducción de conformidad con lo establecido en la BASE 1.4 de la licitación.

La declaración deberá incluir el sello electrónico de recepción por parte del SAT o bien, en su caso, el sello de recepción de la oficina fiscal o Banco en que se presentó o su equivalente para el caso de personas extranjeras sin domicilio en el país.

Con excepción del Dictamen Financiero o Fiscal del Auditor, el Estado Financiero Auditado o la Declaración Anual deben estar rubricados por el Representante Legal o EL LICITANTE.

Para el caso de licitantes con domicilio fiscal en el extranjero, en cuyo país exista un ejercicio fiscal diferente al de los Estados Unidos Mexicanos, aplicará lo señalado en el primer párrafo de este punto de acuerdo con el ejercicio fiscal que le rija, en relación con la fecha del acto de presentación de apertura de proposiciones, debiendo adjuntar los documentos que acrediten el marco

normativo que les rige y su debida traducción para el caso que dicho(s) documento(s) vengan en un idioma distinto al establecido en la BASE 1.4 de la licitación;

En el caso del Estado Financiero Auditado (o Dictaminado) éste deberá integrarse como mínimo con el Dictamen del Contador Público (no confundir con el dictamen fiscal), el Estado de Posición Financiera, Estado de Resultados, Estado de variación del capital contable y de Inversión de los accionistas, que contengan la comparativa financiera de los dos últimos años, Notas a los Estados Financieros y el comparativo de razones financieras básicas, rubricando cada una de las hojas. Además, deberá adjuntar copia de la cédula profesional del Contador e identificación oficial (INE o Pasaporte) del mismo o sus equivalentes para el caso de personas extranjeras sin domicilio en el país. Tratándose de Licitantes de nacionalidad extranjera, deberán agregar el documento oficial que autorice al profesionista para auditar sus Estados Financieros, además de su identificación oficial, de preferencia pasaporte.

3. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones o su equivalente para el caso de personas extranjeras sin domicilio en el país, en caso de estar redactados en otro idioma distinto al español, se deberá incluir su correspondiente traducción.
4. Cédula de Identificación Fiscal y/o Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT. Tratándose de Licitantes extranjeros deberán acreditar, conforme a sus países de origen, el documento en que conste que se encuentran inscritos ante las autoridades fiscales que correspondan o, en su caso, documento fiscal que le permita trabajar y facturar en el país.
5. Poder o poderes notariados a favor de quien firmará las propuestas y, en su momento, el contrato, para este último si se requerirá el documento apostillado para caso de que dicha personalidad jurídica sea de una persona extranjera. En caso de que los documentos se encuentren redactados en un idioma distinto al español, además del original deberán agregar una traducción simple al español.
6. Identificación oficial del representante legal, tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda emitido por la autoridad competente. En caso de estar en otro idioma distinto al español, se deberá incluir su correspondiente traducción.
7. En su caso, Registro Actualizado en la Cámara de la Industria correspondiente o su equivalente para el caso de personas extranjeras sin domicilio en el país.
8. Para acreditar que el licitante y sus profesionistas responsables de obra cuentan con la experiencia o capacidad técnica en trabajos de la misma naturaleza en: Experiencia en construcción y operación y/o proyectos llave en mano de al menos un tren ligero, metro o monorriel funcionando en algún país en los últimos 10 años, deberán presentar: A).- De la empresa: Copia simple de contratos completos con firmas de los involucrados, incluyendo catálogo de conceptos con unidades de medida, cantidades de trabajo, precios unitarios o alzados e importes y Acta de inspección física de terminación de trabajos o acta de entrega-recepción de los mismos contratos, también debidamente firmados por los participantes en ellas, así como los datos de los contratantes para su verificación o su equivalente para el caso de personas extranjeras sin domicilio en el país y B).- De los Profesionistas Responsables de Obra: Currículo. En ambos casos, si están en otro idioma distinto al español, se deberá incluir su correspondiente traducción al español.
9. Declaración escrita en original, en español, y bajo protesta de decir verdad, firmada por el licitante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
10. Dos o más personas podrán presentar conjuntamente Proposiciones sin necesidad de constituir una nueva sociedad, con el propósito de participar en la Licitación como un mismo Licitante y con una sola Proposición. En este caso deberán entregar el acuerdo preliminar de asociación, en caso de que dicho acuerdo venga en un idioma distinto al español deberá ser acompañada de su debida traducción. Debiendo presentar las personas asociadas individualmente los requisitos 2 al 9 de este apartado.

En las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación.

B).- CONSULTA, INSCRIPCIÓN, COMPRA Y ENTREGA DE BASES:

Las bases de la licitación incluida en esta Convocatoria se encuentran disponibles sólo para consulta en la página www.si.nl.gob.mx/web/Concursos y para consulta, inscripción, compra y entrega en: La Dirección de Licitaciones sito en el piso 30 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 8120206787, de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

Las bases no tendrán costo alguno.

C).- VISITA, JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, IDIOMA, MONEDA, CONDICIONES DE PAGO, SUBCONTRATOS:

* La visita al lugar de los trabajos se realizará acompañados de personal de la **Dirección de Vías de Comunicación**, partiendo del sitio de reunión en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, teléfono 8120206782 (horario de atención de 9:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes), el día y hora indicados para cada licitación en esta convocatoria, en los términos previstos en la BASE 2.3 de la licitación.

* La Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica y el de Fallo Técnico y Apertura Económica se efectuarán el día y hora indicados para cada licitación en esta convocatoria y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, en los términos previstos en la BASE 2.4 de la licitación.

* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español, siendo posible acompañar algunos documentos en otro idioma siempre que incluya su correspondiente traducción al español.

* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Unidad de Inversión (UDI'S), Dólares de los Estados Unidos de América y/o Euros, pero la forma de pago se hará en los términos establecidos en las BASES de la licitación.

* Las condiciones de pago se realizarán: Una parte por precios unitarios y otra por componentes completamente terminados bajo los términos establecidos en las BASES de la licitación.

* Si se podrá subcontratar partes de los trabajos cumpliendo lo establecido en las BASES de la licitación.

* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación; así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

D).- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, además de lo previsto en la BASE 6.4 de la licitación: La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los trabajos, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:

a).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, b).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y c).- Cuento con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo en los términos establecidos en las BASES de la licitación.

E).- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES:

La convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León y el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación (incluyendo las aportaciones al IMSS e INFONAVIT), no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no. Además, los LICITANTES deberán cumplir con lo establecido en la BASE 7.2.1 de la licitación.

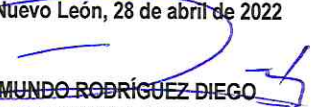
F).- CALIDAD MIGRATORIA Y FISCAL DE EMPRESAS DE NACIONALIDAD DISTINTA A LA MEXICANA:

Las empresas de nacionalidad distinta a la mexicana, deberán comprobar que cuentas tanto ellas como su personal con la calidad migratoria y fiscal para poder laborar y facturar en México, además de ceñirse a lo establecido en la BASE 7.6 de la licitación.

G).- INTERVENCIÓN DE AUTORIDADES LABORALES:

Las autoridades laborales Federales, Estatales y Municipales inspeccionarán, emitirán las recomendaciones y en su caso determinarán las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia.

Monterrey, Nuevo León, 28 de abril de 2022


LIC. RAYMUNDO RODRÍGUEZ DIEGO
DIRECTOR DE LICITACIONES DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA